

LA PATRONAL REVIENTA LA NEGOCIACIÓN

EMPRECARIE

La propuesta de la patronal ha sido una nueva falta de respeto a las plantillas. Una propuesta que quiere condenarnos a la miseria y que demuestra que no quieren negociar nada, sino imponer una precariedad insostenible.

En materia salarial, la propuesta patronal es la siguiente:

2020: 0%

2021: 0% (lo que supone una pérdida de 946€ para una persona teleoperadora especialista a jornada completa debido a la subida del IPC de ese año).

2022: 3% (Ya han abonado el 2,5% a cuenta dentro de las empresas que forman parte de la patronal del sector) (lo que supone una pérdida de 1671,92€ este año para una persona teleoperadora especialista a jornada completa debido a la subida del IPC de 2021 y 2022).

2023: 3% (lo que supondría una pérdida de 1722€ ese año para una persona teleoperadora especialista a jornada completa sin tener en cuenta el IPC de 2023).

2024: 3% (lo que supone una pérdida de 1773,74€ ese año para una persona teleoperadora especialista a jornada completa sin tener en cuenta el IPC de 2023 ni de 2024).

2025: IPC previsto sin suelo ni techo

2026: IPC previsto sin suelo ni techo

Estos últimos años (2025 y 2026) suponen que, si el IPC estimado por el gobierno fuera negativo, incluso nos bajarían el salario.

Esto significa que, si aceptamos la propuesta de la patronal, estaríamos perdiendo la friolera de 6113€ cada uno y cada una de nosotras en total en 4 años, que irían directamente a los bolsillos de nuestras empresas (sin contar con que en 2025 y 2026 el IPC previsto pueda ser inferior al real, ya que no habría revisión).



En cuanto a teletrabajo no han querido solucionar ninguno de los problemas que hay sobre la mesa. **La compensación por los gastos de electricidad, calefacción, internet, etc** la cifran en las siguientes cantidades: 1,18€ por día de trabajo efectivo en teletrabajo para las personas que tengan jornadas iguales o superiores a 30 horas y la cantidad de 0,93€ para



NEGOCIACIÓN CONVENIO CONTACT CENTER

quienes tengan jornadas inferiores a 30 horas. El pago será desde desde la firma del convenio, no desde que venimos teletrabajando al inicio de la pandemia.

Además de ello, han limitado a que solo el 50 por ciento de la plantilla pueda llegar a tener teletrabajo durante toda su jornada, sin que sea una obligación llegar a dicho porcentaje. Han indicado también que las personas que tengan 6 días (o más) al trimestre en teletrabajo será considerado teletrabajo híbrido. **Es decir, no se obligan a nada y lo que pagan no compensa los gastos que los trabajadores y las trabajadoras vienen afrontando desde el inicio de la pandemia.**

En cuanto a contratación, vuelven a insistir en lo mismo. Pocas novedades, ya que **pretenden que se sustituya el antiguo contrato de obra por el fijo discontinuo, que puede ser despedido cuando acabe su obra igualmente y mandado al paro por periodos de hasta 6 meses. En cuanto a los contratos temporales su pretensión es que sean de hasta 10 meses.**

Por imperativo legal, los artículos 14, 17 y 18 ya estaban tocados de muerte. Lo hemos contado en muchos comunicados haciéndonos eco de sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, auspiciadas y ganadas por parte de CGT. **Ahora tratan de vendernos como “un gesto de buena voluntad” por parte de la patronal aquello que ya se ha ganado en los tribunales. Concretamente el artículo 17 ya no se puede aplicar tras la reforma laboral, y en cuanto al artículo 18, ahora proponen una aplicación estricta del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.**



Por parte de CGT hemos trasladado al resto de sindicatos presentes en la mesa negociadora nuestra profunda preocupación por la marcha del convenio. Especialmente en lo relativo a dos cuestiones: la pérdida de poder adquisitivo y la temporalidad y jornadas parciales forzosas de muchas personas.

Les **hemos propuesto una primera jornada de huelga** y hemos apuntado a una posible fecha para el próximo día 28 de noviembre. Por parte de CGT esta fecha puede ser otra que se pacte entre los distintos sindicatos **y lo único que buscamos es que se plantee una convocatoria que sea unificada por parte de todos los sindicatos y que dicha convocatoria persiga unos mínimos comprensibles y asumibles por la plantilla.** CCOO, UGT, CIG, ELA y LAB, sindicatos presentes en la mesa de negociación, han adquirido el compromiso de darnos una respuesta sobre nuestro planteamiento de movilizaciones en próximos días.

Cuando tengamos toda la información y una fecha definitiva y acordada de movilizaciones, os lo comunicaremos a todas y todos.